

Mexicali, Baja California, 25 de septiembre de 2024  
Oficio No. 2271/UT/2024  
Asunto: Respuesta solicitud de acceso a la  
información pública 020058424000688

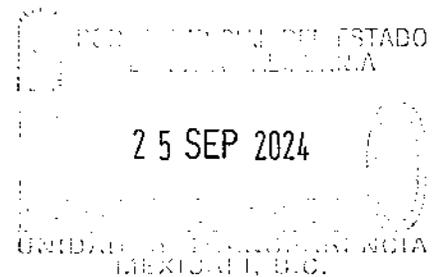
## SOLICITANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PRESENTE

Reciba un cordial saludo. Por este conducto, se hace de su conocimiento que se ha recibido el oficio 97/UPD/2024, signado por la Titular de la Unidad de Planeación y Desarrollo del Poder Judicial del Estado y el oficio SGA/627/2024, signado por el Secretario General de Acuerdos del Tribunal superior de Justicia del Estado de Baja California, en donde dan respuesta a su solicitud de información registrada con el número 020058424000688. Por lo que, se adjuntan los oficios en la modalidad seleccionada por Usted.

Si tiene alguna duda sobre los derechos de acceso a la información, de protección de datos personales o del proceso para presentar su inconformidad en contra de la presente determinación, puede comunicarse al número telefónico 686-9009099 ext. 1755; acudir a la oficina de la Unidad de Transparencia que se encuentra ubicada en Calzada de los Presidentes 1185, Prolongación Avenida de los Pioneros Zona Río Nuevo, en la ciudad de Mexicali, Baja California, o escribir al correo electrónico [transparencia@pjbc.gob.mx](mailto:transparencia@pjbc.gob.mx), en donde se le atenderá con gusto. Lo anterior con fundamento en los artículos 55 y 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

En virtud de que el acceso a la información se hizo a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, con dirección en [www.plataformadetransparencia.org.mx](http://www.plataformadetransparencia.org.mx), se determina que la notificación se realice de la misma forma, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE



  
**CINTHYA DENISE GÓMEZ CASTAÑEDA**  
**DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

C.c.p.- Expediente  
CDGC/mcv

Mexicali, Baja California a 18 de septiembre de 2024  
Oficio No. 97/UPD/2024

**ASUNTO: Respuesta a solicitud**

**CINTHYA DENISE GÓMEZ CASTAÑEDA**  
**DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**PRESENTE.**

PODER JUDICIAL DEL ESTADO  
DE BAJA CALIFORNIA  
19 SEP 2024  
marydel  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
MEXICALI, B.C.

En respuesta al oficio no. **2254/UT/2024** y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 55 y 56 fracción II, 124 y demás aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, relativo a la solicitud de información realizada de manera electrónica, registrada con el folio número **020058424000688**, mediante la cual solicita información como se describe a continuación:

**En Baja California, coexisten comunidades indígenas, personas hablantes de su lengua materna.**

**Proporcionar información cuantitativa de cada juzgado y por municipio que integra el Estado de Baja California de los asuntos en temas de derechos indígenas, se ha proporcionado algún interprete y en su caso un traductor.**

Al respecto me permito informar que, dado que la información que requiere no se registra en el Sistema de Gestión Judicial del Poder Judicial de Baja California, no podemos generar la respuesta correspondiente.

Sin otro particular por el momento y enviándole un cordial saludo, reciba mis más sinceras consideraciones.

**ATENTAMENTE**  
  
**ING. MARÍA ISABEL DE LA GARZA CATAÑO**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO**  
**DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO**

C.A.P.  
Archivo  
K31316K

Unidad de Planeación y Desarrollo del Poder Judicial del Estado  
Calzada Independencia y Pioneros S/N, Centro Cívico, Mexicali, Baja California, C.P. 21000  
Tel: (686) 9009099 ext. 1775, 1776, 1777 y 1778

PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL  
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL  
ESTADO Y DEL CONSEJO  
DE LA JUDICATURA

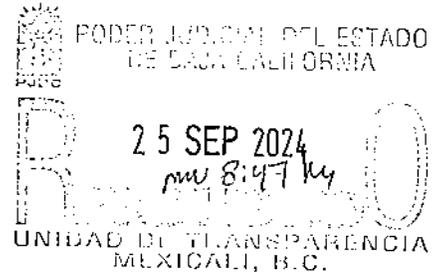
18 SEP 2024  
**DES PACHADO**  
UNIDAD DE PLANEACION  
Y DESARROLLO



Tribunal Superior de Justicia del Estado

Mexicali, B. C., a 24 de septiembre de 2024  
Oficio SGA/627/2024

Asunto: Contestación a solicitud **020058424000688**



**LIC. CINTHYA DENISE GÓMEZ CASTAÑEDA**  
**DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.**  
**Presente.**

En atención a su oficio número 2253/UT/2024, derivado de la solicitud de información número **020058424000688**, por lo que compete a esta Secretaria General de Acuerdos, respecto a lo peticionado, comunico lo siguiente:

En cuanto al cuestionamiento, *¿En qué momento procesal en materia de derecho familiar, civil, laboral y penal, la autoridad jurisdiccional provee a un intérprete indígena?* De lo anterior, en cualquier etapa procesal, los jueces en materia familiar, civil, laboral y penal, desde el momento en que tienen conocimiento que una persona requiere un traductor o intérprete en lenguas indígenas, por no hablar el idioma español, están obligados a dar vista al INALI (Instituto Nacional de Lenguas Indígenas), para que proporcione un traductor.

De igual manera en materia penal tradicional, al momento de recabar la declaración preparatoria de un imputado, se le cuestiona si pertenece a alguna etnia indígena, y en caso de que alguna de las personas que participen en una diligencia no hable el idioma castellano, se le nombrará de oficio un traductor para que lo asista. Cuando se solicite, podrá escribirse la declaración en el idioma del declarante, sin que obste para que el intérprete haga la traducción.

Por lo que hace a la pregunta *¿En materias de derecho donde el proceso aun es escrito, como es que se entera el Juez que una persona es indígena y que es hablante de su lengua materna?* Al respecto, en los procedimientos escritos en materia civil y familiar, la persona debe manifestar que su lengua materna no es el idioma español, para que el Juez solicite la designación de un intérprete.

Lo que comunico para todos los efectos legales a que haya lugar.

**A T E N T A M E N T E.**  
**EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

**LIC. ERNESTO FERNÁNDEZ ZAMORA**



Firma electrónica con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.



PODER JUDICIAL DE BAJA CALIFORNIA

Tribunal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Baja California  
Hoja de Evidencias Criptográficas

Archivo Firmado: F0\_5124015141163.pdf

Proceso de Firma: 9934958

La validez de este documento puede ser verificada en la siguiente página

<https://tribunalelectronico.pjbc.gob.mx/Firma/validacion>



Nombre:	ERNESTO FERNANDEZ ZAMORA			Validez:	OK	Vigente
Fecha (local):	24/09/2024 03:08:09 p. m.	Fecha (UTC):	2024-09-24T22:08:09Z	Revocación:	OK	No Revocado
Serie:	0000000000000030336	Secuencia:	26047553	Status:	OK	Valida
<small>51 d3 d8 37 ee dd 7d a1 af 45 e5 d2 c7 cb 33 24 c8 a7 ce e1 33 a8 1a 73 67 6d 72 ba 29 4a 47 7e d7 ea 2b ec 95 9f bb e4 79 7d eb 51 d4 08 33 fd 91 55 d1 25 f5 a5 33 65 08 5e bd 82 c1 05 85 4a 87 77 9f 34 87 6a d9 dd 05 a9 f0 b9 ce c4  44 a4 16 c5 91 5f 05 52 c9 e1 68 07 f7 e8 fb 76 65 e5 07 4a a4 03 f5 bf 2b 45 10 12 62 16 9a 17 5f e0 1e 96 98 17 7d 9f bd 33 38 4d 7e 83 17 2f e4 1a 51 06 34 f4 1a d3 29 34 9d b9 04 2e 84 d2 79 2b 3d 9d eb d7 af 68 f7 6a fd f4 1a bc 80 43  a8 e3 0d 08 73 5a ac 4b f3 06 f6 65 44 bb dd ba c9 e3 d0 67 54 6c 6a e6 ad 45 be 99 ef 81 23 83 20 92 0b 22 4f 1e 84 0d 22 85 00 48 50 d4 8c 04 42 32 43 b4 58 64 03 fd 0a 9a 9a 9b 79 24 dc 52 53 3a 68 8a 60 0f 22 6f 1c 49 9c da ec 72  72 34 1f b5 9e 7a 11 14 20 e1 58 e0 a1 f0 62 ec 06 8a 73 26</small>						
Datos estampillados:	92F518DB805C9C62C1FB5691C6EC8F5FE76D114EC9F64E5B2CF4A1CA1194F3BA			Algoritmo:	SHA256/RSA_ENCRYPTION	
Fecha (Local / UTC):	2024-09-24T15:07:56-07:00 / 2024-09-24T22:07:56Z		Numero de Serie:	0000000000000030336		
Emisor del Respondedor:	AC del Poder Judicial del Estado de Baja California		Nombre del Respondedor:	Servicio OCSP Responder PJBC		

Evidencias Criptográficas: Ver. 3.0

FIRMADO POR:  
- ERNESTO FERNANDEZ ZAMORA  
PROCESO DE FIRMA: 9934958